sus núcleos familiares, estimados en 3 personas por familia, de acuerdo con referentes del DANE 2026

4.2. Costo por unidad: (Aporte del departamento/meta física)

Un millón ciento once mil pesos mcte ($ 1.110.000)

4.3. Beneficios que trae el desarrollo del proyecto:

La ejecución del presente proyecto traerá consigo una serie de beneficios sociales, económicos y organizativos que impactarán positivamente tanto al tejido empresarial vinculado al sector turístico como al territorio en su conjunto. Esta iniciativa no solo contribuirá a mejorar la calidad de vida de las comunidades locales, sino que también fortalecerá la identidad regional y dinamizará el desarrollo económico de forma inclusiva y sostenible.

A través de la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento del tejido empresarial local, especialmente mediante la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades, competencias y habilidades, se busca aumentar significativamente la competitividad del sector turismo. La consolidación de una oferta turística sólida, auténtica y diferenciada —apoyada en atractivos naturales y culturales como el embalse de Topocoro, el Cañón del Chicamocha y la riqueza gastronómica tradicional— permitirá a Santander posicionarse de manera destacada en el mercado turístico nacional e internacional. Esto no solo atraerá a un mayor número de visitantes, sino que también garantizará una distribución más equitativa de los beneficios del turismo en los distintos territorios del departamento.

Este fortalecimiento del tejido empresarial también se reflejará en una mayor productividad y competitividad, generando nuevos ingresos y oportunidades de empleo digno en la región. A su vez, el dinamismo del turismo impulsará el incremento de los ingresos de las MIPYMES y demás actores relacionados con la cadena turística, al tiempo que fomentará la diversificación económica, especialmente en municipios tradicionalmente dependientes de actividades extractivas.

El proyecto promueve la articulación de cadenas de valor locales que integren sectores como la gastronomía, el transporte, el hospedaje rural, la Guianza turística y la producción artesanal, creando un ecosistema económico interconectado y resiliente. Esta integración será clave para dinamizar la economía local y regional, estimulando el consumo de bienes y servicios turísticos propios del departamento.

Finalmente, se fortalecerá la gobernanza territorial mediante la coordinación entre el tejido empresarial, las instituciones gubernamentales y los aliados estratégicos, promoviendo una visión compartida del desarrollo turístico departamental que asegure sostenibilidad, participación y cohesión social en el largo plazo.

Por las razones expuestas anteriormente, el proyecto **ES VIABLE.**.

5. CONCEPTO SOBRE ASPECTOS SOCIOCULTURALES. Consiste en el análisis y ponderación del proyecto en sus aspectos favorables y desfavorables que inciden en las condiciones de vida y el bienestar de la población objetivo, para lo cual debe tenerse en cuenta entre otros aspectos la idiosincrasia, modus vivendi, raza, religión, hábitos, costumbres, educación, etc.

5.1. Aspectos favorables del proyecto en relación con el entorno:

La ejecución del presente proyecto, orientado al fortalecimiento del desarrollo turístico, representa una oportunidad estratégica para generar entornos favorables que impulsen el crecimiento económico y social de la región. Esta iniciativa contribuye a dinamizar la economía regional, al tiempo que promueve condiciones propicias para la atracción de turistas e inversión, tanto a nivel nacional como internacional, incrementando la visibilidad del territorio y fortaleciendo su posicionamiento en el mercado turístico.

El turismo se reconoce como un motor clave del desarrollo socioeconómico, en la medida en que se articula con estrategias de desarrollo local, endógeno y regional. Su impulso está vinculado a tendencias globales como la descentralización de las políticas públicas y la transición hacia modelos participativos de bienestar, donde las comunidades asumen un rol protagónico.

Asimismo, el turismo actúa como catalizador del desarrollo regional, al generar empleo directo e indirecto, mejorar la imagen del territorio, atraer la atención de medios de comunicación y captar nuevos públicos. Para consolidar estos beneficios, el proyecto contempla el fortalecimiento del tejido empresarial mediante el desarrollo de capacidades, competencias y asistencia técnica especializada. Todo ello con el objetivo de promover una oferta turística diferenciada, basada en los principales atractivos de Santander, como el embalse de Topocoro, el Cañón del Chicamocha y su reconocida gastronomía tradicional

5.2. Aspectos desfavorables del proyecto en relación con el entorno:

6. CONCEPTO SOBRE ASPECTOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA. Consiste en determinar el grado de participación de la comunidad a lo largo del ciclo del proyecto. Se debe determinar en qué medida el proyecto surgió como respuesta a una necesidad sentida de la comunidad y el grado de participación en la formulación, selección y gestión del mismo. Igualmente, se debe evaluar qué relación tendrá la comunidad con el proyecto durante su ejecución a través de la veeduría ciudadana. Por último, si en la operación del proyecto la comunidad va a participar mediante la conformación de la instancia administrativa u otro mecanismo.

6.1. El proyecto es iniciativa de: (Marque con X)

Entidad: **Municipio:** **Departamento:** X

6.2. El proyecto tiene Acta de Concertación con la Comunidad: No aplica

6.3. Ejecutor del Proyecto: Secretaria de Cultura y turismo.

7. CONCEPTO LEGAL. Consiste en analizar la compatibilidad del proyecto con la normatividad vigente

7.1 El desarrollo del proyecto se rige por los lineamientos establecidos en las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia: Artículo 298 Los departamentos tienen autonomía para la "...la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes
- Documento Conpes 3866 Política Nacional de Desarrollo Productivo: Establece el tipo de instrumentos con los cuales se deben solucionar fallas de mercado o de gobierno

que limitan el desarrollo de ciertos factores determinantes de la productividad. También, el marco conceptual que explica la relación entre productividad, diversificación y sofisticación, así como los aspectos técnicos utilizados para definir los lineamientos para priorizar apuestas productivas a nivel departamental.

- CONPES 3484 del 13 de agosto de 2007: habla sobre la política nacional para la transformación productiva y la promoción de las Mipymes.
- Ordenanza departamental 0119 del 18 de septiembre de 2013 – Creación Secretaria de Cultura y Turismo.
- Ordenanza del 30 de abril de 2015 se crea el Consejo Departamental de Turismo de Santander como órgano consultivo y asesor del departamento de Santander en materia de turismo
- Plan sectorial de turismo 2022 – 2026 – Turismo en armonía con la vida.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (especialmente ODS 8, 10, 11 y 12)
- Ley 300 de 1996: Ley General de Turismo (Congreso de la República de Colombia, 1996).
- Ley 2068 de 2020: Turismo como Derecho Social (Congreso de la República de Colombia, 2020).
- Lineamientos de Política para el Desarrollo del Turismo Comunitario en Colombia (MinCIT, 2020).
- Política Publica de Turismo: La política de turismo sostenible "Unidos por la Naturaleza" tiene como objetivo posicionar la sostenibilidad como pilar fundamental para el desarrollo del turismo en el país, como factor de competitividad de los negocios turísticos y de desarrollo social y cultural local.
- Plan sectorial de Turismo 2022 – 2026 Turismo En Armonía Con La Vida
- Ordenanza N. 007 de 2024, por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental – Es tiempo de Santander 2024 – 2027.

7.2 El proyecto contempla documentos de Titularidad Pública de los Terrenos:

No aplica

8. CONCEPTO AMBIENTAL. Consiste en analizar los probables impactos que genera el proyecto sobre el medio ambiente. Si hay deterioro ambiental como consecuencia de la puesta en marcha del mismo, la evaluación debe incluir los procedimientos y los costos a incurrir para recuperar el recurso contaminado o deteriorado.

El desarrollo del proyecto se rige por los lineamientos establecidos en las siguientes normas:

8.1. El proyecto requiere Licencia Ambiental: No

8.2. El proyecto requiere Diagnóstico Ambiental de Alternativas: No

8.3. El proyecto requiere Plan de Manejo Ambiental: No

8.4. Requiere algún permiso especial ambiental: (Mencionar acto administrativo de aprobación).
Elija una opción

No

9. **CONCLUSIÓN CONCEPTO DE VIABILIDAD SECTORIAL:** Con base en lo descrito anteriormente se concluye que el proyecto **ES VIABLE Y CUMPLE** con los requisitos establecidos para la identificación, preparación y evaluación de proyectos.

10. CONCEPTO TÉCNICO: ES FAVORABLE

Fecha de Viabilidad: 04 de septiembre de 2026.

Funcionario (s) que otorga la viabilidad: Daniela Vélez Franco

Cargo: Profesional Universitaria

Secretaría: Cultura y turismo.

Daniela Vélez Franco

DANIELA VÉLEZ FRANCO
Profesional Universitaria
Secretaria de Cultura y Turismo

Proyectó: Jesús Alberto Mateus - CPS

GOBERNACIÓN DE SANTANDER **Nit: 890201235-6**
Folios: 2. **Anexos**: No.
Proc #: 2914461 **Fecha**: 2026-08-06 17:25
Tercero: DEP_35 SECRETARIA DE HACIENDA
Dep Radicadora: Direccion de Cultura, Turismo y PatrimonioClase Doc: Interno
Tipo Doc: Carta **Consec**: 04.0.0.0.0-138190
***AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #**: 20260138697*

Bucaramanga, 06 de agosto del 2026

Ingeniera:
DIANA MARÍA DURÁN VILLAR
Secretaria de Hacienda
Gobernación de Santander

Asunto: Solicitud de Traslado de Recursos.

Afable Saludo.

Por medio del presente, de manera atenta me permito solicitar el traslado de recursos por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000=)**, los cuales serán destinados para la financiación de los proyectos que se describen a continuación:

INFORMACIÓN PROYECTO PARA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

CONSECUTIVO	BPIN	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE Y CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO DEL DNP MGA SUIFP	VALOR SOLICITADO	CENTRO DE COSTO
250	2024004680049	2.3.2.02.02.008.35.3502.3502046.51	Fortalecimiento de la competitividad turística a través de los servicios de promoción nacional e internacional del departamento de Santander	Eventos de promoción realizados (350204602)	$100.000.000	Secretaria De Cultura Y Turismo
TOTAL					**$100.000.000**	

De igual forma, me permito adjuntar el certificados de registro y/o actualización del proyecto anteriormente descrito.

Agradezco su atención y colaboración con el presente tramite.
Adjunto. (1) certificación de registro de proyecto.

Cordialmente,

LUCÍA CRISTINA ABAUNZA PEÑA
Secretaria de Cultura y Turismo (E)
Gobernación de Santander

Proyectó: Jesúsl Alberto Mateus CPS
Christian Vasquez Zambrano CPS
Revisó: Lucía Cristina Abaunza Peña - Secretaria de Cultura y Turismo (E)

Scanned with CamScanner